



CERTIFICACIÓN 166-04-606

La infrascrita Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el 08 de septiembre de 2016, **CONOCIÓ** la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2016-0340, respecto de "DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA PARCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA CON CARÁCTER DE URGENTE de varios predios, cerramientos y edificaciones para la construcción del Asfaltado de la línea de buses que ingresa a la Coop. Heriberto Maldonado y Libre Ecuador", cuyo propósito es destinar las franjas de terreno de las propiedades afectadas a la construcción de obras de infraestructura sanitaria, agua potable, instalaciones eléctricas, telefónicas, señalización, jardinería, publicidad y asfaltado de la vía: ruta que ingresa a la Coop. Heriberto Maldonado y Coop. Libre Ecuador, en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Santo Domingo, septiembre 08 de 2016.

Ab. Karina Pamela Santos Guffanti
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE

/cm.
SIASEG/S-802/R-3623

